

**Informe observadores electorales: Coordinación Nacional de Líderes y observadores A.C**

El día 1° de Julio del 2018 nuestra coordinación en conjunto con el instituto nacional electoral (INE), fuimos observadores electorales, para así dar fe de que se llevaron a cabo las elecciones con transparencia y legalidad, nuestra coordinación estuvo haciendo su labor a lo largo del municipio de Acapulco, llegando casi en su totalidad en la mayoría de las casillas de dicho municipio, contando con el apoyo de más de 30 observadores electorales capacitados y certificados por el INE.

Las casillas con problemas más contundentes fueron las casillas especiales que estuvieron ubicadas en frente del centro de convenciones y en el aeropuerto de Acapulco.

Por ejemplo en la casilla especial num.1 sección 87 (frente al centro de convenciones) fue el caso de [REDACTED] que quería votar en la casilla especial desde las 1.30 de la tarde y le había sido imposible ejercer su derecho al voto, ya que los locales en su mayoría estaban votando en dicho casilla acabándose las papeletas. También en esa misma casilla se tuvo el problema que llegó un camión con gente local para votar en esa casilla con el num.117.

Otro caso con la casilla especial fue el de la sección 307 num.1, 2 donde la observadora con el folio 0012467 nos dice cuales fueron la inconsistencias de la casilla que se ubicaba en el aeropuerto: la cual nos dice que había mucha gente desesperada por que habían parado la fila a las 11:30 para reorganizar las casillas, las personas estaban muy enojadas por que seguía sin avanzar.

Entre otros casos. En su mayoría las demás casillas estuvieron tranquilas con uno u otro tropiezo pero nada fraudulento en particular. Hubieron muchos casos en el cual faltaba organización por parte de los funcionarios de casilla, también en los que se pudieron notar personas sospechosas vigilando quien vota como en el caso de la casilla 301 y así en varias casillas se podían observar dichas acciones.

Una observación muy importante que si tuve es que la ciudadanía desconoce que son los observadores electorales muchas personas nos hablaron sin respeto y preguntando en manera de exigencia el por qué no avanza la fila y cosas así y es que lo que no saben es que los observadores nos somos empleados del INE si no somos ciudadanos consientes que queremos apoyar para que realmente se elija el con el voto de los mexicanos, entonces a mi parecer falta infórmale a los ciudadanos sobre esta oportunidad que nos brinda el INE para mejorar y ayudar a nuestro país.



FELIPE DE JESÚS DELGADILLO ANGELES

6/8/2018

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Área responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	El nombre de terceras personas, es considerado un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.